

BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 233

3 de febrero de 2011

VIII Legislatura

SUMARIO

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-3/2011 RGEF.249.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para requerirle la Lealtad Institucional necesaria en la aplicación del nuevo Sistema de Financiación Autonómica, así como el reconocimiento y concesión de los recursos económicos que corresponden a la Comunidad de Madrid previstos en el actual modelo.

22767-22768

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-7/2011 RGEF.145.** Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno de Madrid se ha excedido en los plazos legales en la publicación del I Convenio Colectivo de ámbito autonómico de Educación Infantil de Gestión Indirecta de Madrid, a pesar de que cumple todos los requisitos legales para su publicación.

22768

— **PE-8/2011 RGEF.186.** De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, sobre razón por la que en el cartel de construcción de una escuela infantil pública en el municipio de Villanueva del Pardillo no se da publicidad acerca de que dicha infraestructura está cofinanciada también por el Gobierno de España a través del convenio EDUCA3.

22768

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-586/2010 RGEF.5657.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se deberán seguir según la normativa vigente en los casos en los que las analíticas de agua señalen superaciones en los límites legales permitidos de clostridium perfringens. 22768-22770
- **PE-587/2010 RGEF.5658.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se deberán seguir según la normativa vigente en los casos en los que las analíticas de agua señalen superaciones en los límites legales permitidos de cloro residual libre. 22770
- **PE-588/2010 RGEF.5659.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se deberán seguir según la normativa vigente en los casos en los que las analíticas de agua señalen superaciones en los límites legales permitidos de oxidabilidad. 22770
- **PE-589/2010 RGEF.5660.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se deberán seguir según la normativa vigente en los casos en los que las analíticas de agua señalen superaciones en los límites legales permitidos de coliformes totales. 22770-22771
- **PE-590/2010 RGEF.5661.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se deberán seguir según la normativa vigente, en los casos en los que las analíticas de agua señalen superaciones en los límites legales permitidos de coliformes fecales. 22771
- **PE-591/2010 RGEF.5662.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se deberán seguir según la normativa vigente en los casos en los que las analíticas de agua señalen superaciones en los límites legales permitidos de escherichia coli. 22771
- **PE-592/2010 RGEF.5664.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cuota que abonarán los municipios en 2011 por pertenecer a la red de ciudades por el cambio climático. 22771-22772
- **PE-602/2010 RGEF.5246 (Transformada de PCOP-379/2010 RGEF.5246).** Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merecen los datos contenidos en la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre del 2010 correspondientes a la Comunidad de Madrid. 22772

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**5.5 COMPARENCIAS****5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

- **C-15/2011 RGEF.200.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre situación sanitaria en el municipio de Alcalá de Henares. (Por vía art. 208 RAM). 22772

— **C-16/2011 RGE.201.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno, sobre cumplimiento de los objetivos, planes y actuaciones previstos por su Consejería para esta Legislatura. (Por vía art. 208 RAM). 22772-22773

— **C-20/2011 RGE.233.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno, sobre política del Consejo de Gobierno en relación con la financiación de las universidades públicas madrileñas. (Por vía art. 208 RAM). 22773

5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-11/2011 RGE.144.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre situación del I Convenio Colectivo de Ámbito Autonómico de Educación Infantil de Gestión Indirecta de Madrid que, habiendo cumplido todos los requisitos legales sin que haya habido ningún requerimiento a las partes, no ha sido publicado en los plazos establecidos. (Por vía art. 210 RAM). 22773

— **C-12/2011 RGE.147.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Gema Gallardo, Presidenta de la Red Madrileña contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) o persona en quien delegue, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre actividades de su Asociación. (Por vía art. 211 RAM). 22773-22774

— **C-13/2011 RGE.196.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación de los menores ingresados en las “residencias específicas para menores con trastornos de salud mental y de conducta y/o problemas de consumo tóxico”. (Por vía art. 209 RAM). 22774

— **C-14/2011 RGE.198.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la persona en quien delegue la EAPN-Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación de la pobreza y la exclusión social en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22774

— **C-17/2011 RGE.203.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, sobre escolarización de menores procedentes del asentamiento chabolista de El Gallinero de la Cañada Real. (Por vía art. 209 RAM). 22774-22775

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- **PCOP-2/2011 RGE.180.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre motivo por el que no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Convenio Colectivo de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta. 22775
- **PCOP-3/2011 RGE.202.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre motivo por el que han dejado de estar escolarizados temporalmente 38 niños en edad escolar del asentamiento chabolista de El Gallinero de la Cañada Real. 22775
- **PCOP-4/2011 RGE.229.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre la situación actual del conflicto laboral del Metro de Madrid. 22775-22776
- **PCOP-5/2011 RGE.230.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Sra. Presidenta los conflictos laborales en nuestra Comunidad. 22776
- **PCOP-6/2011 RGE.231.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Sra. Presidenta la evolución del mercado laboral en nuestra Comunidad durante esta Legislatura. 22776
- **PCOP-7/2011 RGE.232.** De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previstas el Gobierno regional a fin de facilitar las gestiones administrativas a los afectados por el robo de niños durante el franquismo en la Comunidad de Madrid. 22776
- **PCOP-8/2011 RGE.234.** De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece la gestión del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid. 22777
- **PCOP-9/2011 RGE.235.** De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera necesaria la Cooperación Institucional entre Administraciones. 22777
- **PCOP-11/2011 RGE.237.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuándo está previsto que se realicen las obras imprescindibles para obtener el informe favorable en la Inspección Técnica de Edificios en el IES Carlos María Rodríguez de Valcárcel, sito en el distrito de Moratalaz. 22777
- **PCOP-12/2011 RGE.238.** De la Diputada Sra. Pardo Ortiz, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir la violencia en los centros escolares. 22777
- **PCOP-13/2011 RGE.239.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Gobierno regional tras la detección del foco de legionela en la residencia pública de mayores "Nuestra Señora del Carmen". 22778

- **PCOP-14/2011 RGE.240.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional las actuaciones puestas en marcha durante el año 2010 para mejorar la calidad del aire en la Comunidad de Madrid. 22778
- **PCOP-15/2011 RGE.241.** Del Diputado Sr. Pérez García, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración del Gobierno de la Sentencia del Juzgado de lo Social declarando la ilegalidad de la huelga de Metro de los días 29 y 30 de junio de 2010. 22778
- **PCOP-16/2011 RGE.242.** De la Diputada Sra. Luis Rico, del GPP, al Gobierno, sobre plan de ayuda al comercio y a la hostelería de la Comunidad de Madrid que llevará a cabo el Gobierno regional durante el 2011. 22778
- **PCOP-17/2011 RGE.243.** Del Diputado Sr. Morillo Casals, del GPP, al Gobierno, sobre balance de seguridad vial en las carreteras de nuestra Comunidad durante el pasado año. 22779
- **PCOP-18/2011 RGE.244.** Del Diputado Sr. Núñez Morgades, del GPP, al Gobierno, sobre consecuencias que pueden tener en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid las recientes sentencias dictadas por las agresiones sufridas por profesores. 22779
- **PCOP-19/2011 RGE.245.** De la Diputada Sra. Utrilla Palombi, del GPP, al Gobierno, se pregunta qué aportará el desarrollo urbanístico denominado “Prolongación de la Castellana” a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. 22779
- **PCOP-20/2011 RGE.246.** Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional los datos de la EPA del último trimestre de 2010 en la Comunidad de Madrid. 22779
- **PCOP-21/2011 RGE.247.** De la Diputada Sra. Bajo Prieto, del GPP, al Gobierno, sobre objetivos del estudio “Mercado de Trabajo en las Localidades Madrileñas” que ha elaborado la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración. 22780
- **PCOP-22/2011 RGE.248.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno regional los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación sobre becas y ayudas en relación con la Comunidad de Madrid. 22780

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-74/2011 RGE.184.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre situación laboral que tienen en la actualidad los trabajadores del IMADE. 22780
- **PCOC-75/2011 RGE.187.** De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta cómo va a actuar la Consejería de Educación para resolver el grave problema de fracaso escolar de los alumnos de 1º y 2º de la ESO surgido a raíz del cambio de política bilingüe, de francés a inglés, en el IES Severo Ochoa de Alcobendas. 22780-22781

— PCOC-76/2011 RGE.188. De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta cómo tiene previsto actuar la Consejería de Educación para resolver las deficiencias detectadas en el desarrollo del convenio de extensión y mejora de servicios educativos firmado con el Ayuntamiento de Quijorna.	22781
— PCOC-77/2011 RGE.189. Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre razones que han motivado la no publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del primer Convenio Colectivo de Ámbito Autonómico de Educación Infantil de Gestión Indirecta de la Comunidad de Madrid.	22781
— PCOC-78/2011 RGE.195. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre razones que esgrime el Gobierno para justificar el reiterado incumplimiento de los plazos reglamentarios para registrar los expedientes de contratación en el registro oficial de contratos.	22781
— PCOC-80/2011 RGE.204. Del Diputado Sr. Jiménez de Parga Maseda, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, se pregunta cómo afecta a la Comunidad de Madrid la demora en la publicación del Reglamento de la Ley de Extranjería.	22782
— PCOC-81/2011 RGE.205. De la Diputada Sra. Bajo Prieto, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, se pregunta cómo valora el Gobierno regional los programas para mejorar la cualificación de los trabajadores madrileños, a través de la práctica profesional, que se han puesto en marcha en esta Legislatura en la Comunidad de Madrid.	22782
— PCOC-82/2011 RGE.206. De la Diputada Sra. Bajo Prieto, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, se pregunta cuántos ciudadanos madrileños se han beneficiado de los cursos de formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura.	22782
— PCOC-83/2011 RGE.207. De la Diputada Sra. Bajo Prieto, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre acciones que ha realizado la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración en materia de orientación y formación para el empleo de la población inmigrante en el último año.	22782
— PCOC-84/2011 RGE.208. De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre valoración que hace el Gobierno regional de las denuncias hechas por asociaciones y entidades de inmigrantes en relación a las “redadas” que se están produciendo en la Comunidad de Madrid.	22783
— PCOC-85/2011 RGE.209. De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre conclusiones que hace el Gobierno regional del último informe de población elaborado por el Observatorio Regional para la Inmigración - Centro de Estudios y Datos.	22783
— PCOC-86/2011 RGE.210. De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre programas de acogida que han sido financiados a través de entes locales de la Comunidad de Madrid.	22783

— PCOC-87/2011 RGEF.211. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre incidencia de la crisis económica del conjunto de España en los Juzgados de lo Social existentes en la Comunidad de Madrid. . .	22783
— PCOC-88/2011 RGEF.212. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre incidencia de la crisis económica del conjunto de España en los Juzgados de lo Mercantil existentes en la Comunidad de Madrid.	22784
— PCOC-89/2011 RGEF.213. De la Diputada Sra. Gómez-Limón Amador, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre reformas que se han llevado a cabo en las infraestructuras de los centros de ejecución de medidas judiciales impuestas por los jueces de menores.	22784
— PCOC-90/2011 RGEF.214. De la Diputada Sra. Gómez-Limón Amador, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre contribución que realiza el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para la formación de los policías en la lucha contra la violencia de género.	22784
— PCOC-91/2011 RGEF.215. De la Diputada Sra. Gómez-Limón Amador, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre razones del cambio en el proceso de adjudicación de la gestión de los centros de ejecución de medidas judiciales. . .	22784
— PCOC-92/2011 RGEF.216. De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al yacimiento carpetano de Titulcia. . . .	22785
— PCOC-93/2011 RGEF.217. De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, se pregunta cómo valora el Gobierno regional la aplicación para Iphone e Ipad denominada Comunidad de Madrid.	22785
— PCOC-94/2011 RGEF.218. Del Diputado Sr. Astudillo López, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre balance del convenio con la provincia eclesíastica en la restauración de iglesias.	22785
— PCOC-95/2011 RGEF.219. Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre nuevas medidas que piensa adoptar la Consejería para fomentar el uso de las instalaciones deportivas.	22785
— PCOC-96/2011 RGEF.220. Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre balance que realiza la Consejería sobre las medidas adoptadas para el fomento de la seguridad en las instalaciones deportivas de nuestra región.	22786
— PCOC-97/2011 RGEF.221. Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre balance que realiza la Consejería del programa de campos de fútbol de césped artificial.	22786

— **PCOC-98/2011 RGEP.222.** Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre balance que realiza la Consejería de la política de infraestructuras deportivas en el presente ejercicio. 22786

— **PCOC-99/2011 RGEP.223.** Del Diputado Sr. Astudillo López, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, se pregunta cómo pretende acercar la Comunidad de Madrid los servicios de información juvenil y la oferta de actividades a los jóvenes madrileños. 22786

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

— **PI-15/2011 RGEP.185.** De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra del proyecto de construcción del instituto de enseñanza secundaria en Miraflores de la Sierra, adjuntando toda aquella documentación que al respecto obre en poder de la Consejería de Educación. 22787

— **PI-16/2011 RGEP.190.** Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre registro SIAE (Sistema de Información Atención Especializada) global y por hospitales, enero diciembre 2010, en formato Excel. 22787

— **PI-17/2011 RGEP.191.** Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre población adscrita a 1 de enero de 2011, referida a los hospitales que constan en la relación anexa, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los hospitales. 22787

— **PI-18/2011 RGEP.192.** Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre camas funcionantes en enero 2011, referida a los hospitales que constan en la relación anexa, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los hospitales. 22787-22788

— **PI-19/2011 RGEP.193.** Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre número de ciudadanos que han cambiado de médico de familia, pediatra y enfermera/o a profesionales que se encuentren en centros de salud fuera de su antigua área de referencia, de 15 de octubre a 31 de diciembre del 2010. 22788

— **PI-20/2011 RGEP.194.** Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre centros de atención primaria (consultorios y centros de salud) activos el 1 de enero 2011, con número de equipos, población asignada y total de profesionales por categorías. 22788

— **PI-21/2011 RGEP.199.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia, preferentemente en soporte digital, del Informe Técnico que sirvió de base a MINTRA para la adjudicación del contrato para la construcción de la nueva línea de Metro Chamartín a Torrejón de Ardoz, Fase I, a la empresa SACYR, S.A.U., por importe de 68.300.920,15 €. 22788

7. OTROS DOCUMENTOS**7.4 RÉGIMEN INTERIOR**

- **Resolución de la Presidencia de la Asamblea núm. 4/2011**, de fecha 27 de enero de 2011, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo número 133, “Jefe del Servicio de Gestión Parlamentaria”, convocado por Resolución de la Presidencia, de fecha 16 de noviembre de 2010. 22789
- **Resolución de la Presidencia de la Asamblea núm. 5/2011**, de fecha 27 de enero de 2011, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo número 132, “Administrativo-Secretario/a de Dirección” (turno de tarde), convocado por Resolución de la Presidencia, de fecha 16 de noviembre de 2010. 22789-22790
- **Resolución de la Presidencia de la Asamblea núm. 6/2011**, de fecha 27 de enero de 2011, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo números 124, 137, 167, 181 y 297, “Administrativos de la Asamblea de Madrid”, convocado por Resolución de la Presidencia, de fecha 16 de noviembre de 2010. 22790-22791
- **Resolución de la Presidencia de la Asamblea núm. 7/2011**, de fecha 27 de enero de 2011, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo número 288, “Administrativo dependiente del Gabinete Técnico del Defensor del Menor”, convocado por Resolución de la Presidencia, de fecha 16 de noviembre de 2010. 22791
- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**. Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 31 de enero de 2011, por el que toma conocimiento de la Sentencia remitida por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, relativa al Recurso núm.1131/2007, presentado por CSIT-Unión Profesional, contra la Resolución de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 24 de junio de 2007. 22792-22797

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar la Proposición No de Ley que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PNL-3/2011 RGEF.249

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para requerirle la Lealtad Institucional necesaria en la aplicación del nuevo Sistema de Financiación Autonómica, así como el reconocimiento y concesión de los recursos económicos que corresponden a la Comunidad de Madrid previstos en el actual modelo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado persiste en perjudicar a la Comunidad de Madrid con su política de financiación autonómica. Tras derogar un modelo válido, equitativo y suficiente, pero que no quiso aplicar de manera adecuada, el Gobierno de la Nación reincide en la permanente deslealtad hacia los gobiernos regionales con la puesta en marcha del nuevo modelo de financiación, un modelo que ya nació lastrado por la ausencia de negociación que presidió todo su proceso de configuración.

Efectivamente, el Ministerio de Economía y Hacienda, al amparo del oscurantismo que caracteriza a la Ley de Financiación, perjudica a las regiones con minoraciones de los recursos derivadas de las interpretaciones que realiza a medida que avanza la vigencia del nuevo sistema.

Esto genera que el Estado adeude a la Comunidad de Madrid por el modelo actual unas cantidades que suman ya una cifra elevada: 241 millones de euros en 2011 por los 600.000 madrileños no reconocidos en materia de Financiación Sanitaria; 272 millones en 2011 por la dudosa asignación de los índices de consumo del IVA; 217 millones en 2010 y 304 millones en 2011 por la falta de integración de 2.400 millones de euros de recursos adicionales para todas las regiones; entre 691 y 1.000 millones de euros por la ausencia en el Presupuesto estatal 2011 de los anticipos del Fondo de Competitividad que venía a corregir las diferencias de financiación per cápita entre regiones.

Además, es evidente la asimetría e injusticia con la que el Estado utiliza el principio de lealtad institucional del sistema y que se ha revelado con motivo de las medidas fiscales aprobadas por el Estado en los últimos meses y, muy especialmente, en el Real Decreto-Ley 13/2010.

Efectivamente, en principio, el Gobierno regional no recuperará hasta 2015 la pérdida de financiación que sufre al suprimirse la tributación en Operaciones Societarias que sólo será compensada a las Comunidades a partir de ese momento. Sin embargo, el Estado computa a su favor con carácter inmediato los mayores ingresos generados por la subida del IVA y de los Impuestos Especiales que de manera automática descuenta del Fondo de Suficiencia de las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para requerirle la Lealtad Institucional necesaria en la aplicación del nuevo Sistema de Financiación Autonómica, así como el reconocimiento y concesión de los recursos económicos que corresponden a la Comunidad de Madrid previstos en el actual modelo.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PE-7/2011 RGEP.145

Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno de Madrid se ha excedido en los plazos legales en la publicación del I Convenio Colectivo de ámbito autonómico de Educación Infantil de Gestión Indirecta de Madrid, a pesar de que cumple todos los requisitos legales para su publicación.

PE-8/2011 RGEP.186

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, sobre razón por la que en el cartel de construcción de una escuela infantil pública en el municipio de Villanueva del Pardillo no se da publicidad acerca de que dicha infraestructura está cofinanciada también por el Gobierno de España a través del convenio EDUCA3.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PE-586/2010 RGEP.5657

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se deberán seguir según la normativa vigente en los casos en los que las analíticas de agua señalen superaciones en los límites legales permitidos de clostridium perfringens.

RESPUESTA

La legislación vigente en España sobre agua de consumo humano es el RD 140/2003, de 7 de febrero (BOE 21/02/2003).

En dicho texto legal, y en su artículo 27 se especifican las actuaciones a realizar cuando se supere el Valor Paramétrico establecido para cada

uno de los parámetros incluidos en su Anexo I "Parámetros y Valores Paramétricos".

El citado artículo señala lo siguiente:

Artículo 27. Incumplimientos y medidas correctoras y preventivas.

1.- Cualquier incumplimiento detectado en el abastecimiento o en la calidad del agua de consumo humano, por el gestor, el municipio, el titular de la actividad o la autoridad sanitaria, deberá ser confirmado.

Esta confirmación se realizará, cuando sea necesario, con la toma de una muestra de agua antes de las 24 horas de haber detectado el incumplimiento.

2.- Tras la confirmación del incumplimiento, el gestor o el titular de la actividad, si existiese una actividad pública o comercial o el municipio en el caso de domicilios particulares, investigarán inmediatamente el motivo del mismo, dejando constancia de ello en un libro de incidencias, y notificarán antes de 24 horas a la autoridad sanitaria las características de la situación con un impreso que se ajustará al modelo recogido el Anexo VII y por el medio de transmisión que ésta determine para los parámetros contemplados en las partes A, B y D del Anexo I.

En el caso de los parámetros de la parte C del Anexo I la comunicación se realizará semanalmente.

3.- Una vez notificado el incumplimiento la autoridad sanitaria o el detectado por ella, ésta valorará la apertura o no de una "situación de alerta".

La autoridad sanitaria estimará la importancia del incumplimiento, la repercusión sobre la salud de la población afectada y la realización de un estudio de evaluación del riesgo debido al episodio de incumplimiento, si lo considera necesario.

4.- En cada situación de alerta o incumplimiento, la autoridad sanitaria valorará la posibilidad de prohibir el suministro o consumo de agua, restringir el uso, aplicar técnicas de tratamiento apropiadas para modificar la naturaleza o las propiedades del agua antes de su suministro, con el fin de reducir o eliminar el riesgo del incumplimiento y la presentación de riesgos potenciales para la salud de la población.

5.- El gestor, el municipio o el propietario del inmueble con actividad pública o comercial, comunicará la situación de alerta, las medidas correctoras y preventivas a los consumidores y a los otros gestores afectados, antes de las 24 horas tras la valoración de la autoridad sanitaria.

Además transmitirán en coordinación con la autoridad sanitaria, las recomendaciones sanitarias para la población o a grupos de población que el incumplimiento pudiera representar un riesgo para la salud.

6.- Una vez tomadas las medidas correctoras, el gestor o el propietario del inmueble o el municipio realizarán una nueva toma de muestra en el punto que hubiera tenido lugar el problema para verificar la situación de normalidad y lo informarán a la autoridad sanitaria que valorará el cierre de la "situación de alerta", comunicándolo a los consumidores y los otros gestores afectados en un plazo de 24 horas.

7.- En el caso de incumplimiento de parámetros del Anexo I parte C, la autoridad sanitaria valorará la calificación del agua como "apta o no apta para el consumo humano" en función del riesgo para la salud.

Dentro del Anexo I del RD 140/2003, *Clostridium Perfringens* está incluido en el apartado A de Parámetros Microbiológicos, y a este respecto hay que aplicar también lo que aparece en la Nota (1), relativa a *C. Perfringens*:

NOTAS: (1) Cuando la determinación sea positiva y exista una turbidez mayor 5 UNF se determinarán, en la salida de ETAP o depósito, si la autoridad sanitaria lo considera oportuno, *Cryptosporidium* u otros microorganismos o parásitos.

————— **PE-587/2010 RGEP.5658** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se deberán seguir según la normativa vigente en los casos en los que las analíticas de agua señalen superaciones en los límites legales permitidos de cloro residual libre.

RESPUESTA

La legislación vigente en España sobre agua de consumo humano es el RD 140/2003, de 7 de febrero (BOE 21/02/2003). En dicho texto legal, y en su artículo 27 se especifican las actuaciones a realizar cuando se supere el Valor Paramétrico establecido para cada uno de los parámetros incluidos en su Anexo I "Parámetros y Valores Paramétricos".

Dentro del citado Anexo I, el Cloro libre residual está incluido en el apartado C de Parámetros Indicadores, y a este respecto hay que tener en cuenta también lo que aparece en las Notas (2) y (3) relativas al mismo, que se transcriben a continuación:

NOTAS: (2) Los valores Paramétricos se refieren a niveles en red de distribución. La determinación de estos parámetros se podrá realizar también "in situ". En el caso de la industria alimentaria, este parámetro no se contemplará en el agua de proceso.

(3) Se determinará cuando se utilice el cloro o sus derivados en el tratamiento de potabilización.

————— **PE-588/2010 RGEP.5659** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se deberán seguir según la normativa vigente en los casos en los que las analíticas de agua señalen superaciones en los límites legales permitidos de oxidabilidad.

RESPUESTA

La legislación vigente en España sobre agua de consumo humano es el RD 140/2003, de 7 de febrero (BOE 21/02/2003).

En dicho texto legal, y en su artículo 27 se especifican las actuaciones a realizar cuando se supere el Valor Paramétrico establecido para cada uno de los parámetros incluidos en su Anexo I "Parámetros y Valores Paramétricos".

Dentro del citado Anexo I, la Oxidabilidad está incluido en el apartado C de Parámetros Indicadores, y a este respecto hay que tener en cuenta también lo que aparece en la Nota (1) relativa a este parámetro, que se transcribe a continuación:

NOTA: (1) En abastecimientos mayores de 10.000 m³ de agua distribuida por día se determinará carbono orgánico total, en el resto de los casos, oxidabilidad.

————— **PE-589/2010 RGEP.5660** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se deberán seguir según la normativa vigente en los casos en los que las analíticas de agua señalen superaciones en los límites legales permitidos de coliformes totales.

RESPUESTA

La legislación vigente en España sobre agua de consumo humano es el RD 140/2003, de 7 de febrero (BOE 21/02/2003).

En dicho texto legal, y en su artículo 27 se especifican las actuaciones a realizar cuando se supere el Valor Paramétrico establecido para cada uno de los parámetros incluidos en su Anexo I "Parámetros y Valores Paramétricos".

Dentro del Anexo I, el parámetro Bacterias Coliformes está incluido en el apartado C de Parámetros Indicadores.

————— **PE-590/2010 RGEP.5661** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se deberán seguir según la normativa vigente, en los casos en los que las analíticas de agua señalen superaciones en los límites legales permitidos de coliformes fecales.

RESPUESTA

La legislación vigente en España sobre agua de consumo humano es el RD 140/2003, de 7 de febrero (BOE 21/02/2003).

En dicho texto legal no aparece Coliformes fecales como parámetro a analizar, ni Valor Paramétrico para el mismo; aunque sí aparecía en la legislación anterior (RD 1138/1990), que quedó obsoleta al promulgarse la actual.

La denominación Coliformes fecales responde a una clasificación fisiológica actualmente en desuso, y en la legislación de los últimos años se tiende a utilizar clasificaciones más adaptadas a la taxonomía, por lo que este parámetro fue sustituido en la vigente por *Escherichia coli*.

————— **PE-591/2010 RGEP.5662** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que se deberán seguir según la normativa vigente en los casos en los

que las analíticas de agua señalen superaciones en los límites legales permitidos de *Escherichia coli*.

RESPUESTA

La legislación vigente en España sobre agua de consumo humano es el RD 140/2003, de 7 de febrero (BOE 21/02/2003).

En dicho texto legal, y en su artículo 27 se especifican las actuaciones a realizar cuando se supere el Valor Paramétrico establecido para cada uno de los parámetros incluidos en su Anexo I "Parámetros y Valores Paramétricos".

Dentro del Anexo I, el parámetro *Escherichia coli* está incluido en apartado A de Parámetros Microbiológicos.

————— **PE-592/2010 RGEP.5664** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cuota que abonarán los municipios en 2011 por pertenecer a la red de ciudades por el cambio climático.

RESPUESTA

La Red ha sido creada por medio de un Convenio de Colaboración institucional firmado entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Medio Ambiente el 4 de noviembre de 2004, cuyo objetivo es poner en marcha iniciativas de prevención de la contaminación y lucha contra el cambio climático. Según este Convenio los ayuntamientos que se integren en la Red deben cumplir una serie de requisitos entre los que se encuentra el abono de una cuota anual.

Según la FEMP la cuantía a abonar en el año 2011 sigue el siguiente esquema, dependiendo de su población:

- 50 € para municipios de hasta 5.000 habitantes.
- 150 € para municipios de entre 5.000 y 50.000 habitantes.
- 300 € para municipios con población superior a 50.000 habitantes.

———— PE-602/2010 RGEP.5246 ————

(Transformada de PCOP-379/2010 RGEP.5246)

Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merecen los datos contenidos en la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre del 2010 correspondientes a la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) en el tercer trimestre de 2010, correspondientes a la Comunidad de Madrid, fueron valorados por la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración en su comparecencia ante el pleno de la Asamblea de Madrid del día 4 de noviembre de 2010 (Diario de Sesiones núm. 768 de la VIII Legislatura).

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.5 COMPARENCIAS

5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea

de Madrid” las siguientes Comparecencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-15/2011 RGEP.200 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre situación sanitaria en el municipio de Alcalá de Henares. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-16/2011 RGEP.201 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno, sobre cumplimiento de los objetivos, planes y actuaciones previstos por su Consejería para esta Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de

2011, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-20/2011 RGEF.233 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno, sobre política del Consejo de Gobierno en relación con la financiación de las universidades públicas madrileñas. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2011, en virtud de lo acordado por la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inclusión en la Sesión Plenaria a celebrar el próximo jueves, 10 de febrero de 2011, ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se

ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-11/2011 RGEF.144 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre situación del I Convenio Colectivo de Ámbito Autonómico de Educación Infantil de Gestión Indirecta de Madrid que, habiendo cumplido todos los requisitos legales sin que haya habido ningún requerimiento a las partes, no ha sido publicado en los plazos establecidos. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo e Inmigración, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-12/2011 RGEF.147 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Gema Gallardo,

Presidenta de la Red Madrileña contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) o persona en quien delegue, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre actividades de su Asociación. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-13/2011 RGEF.196 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación de los menores ingresados en las “residencias específicas para menores con trastornos de salud mental y de conducta y/o problemas de consumo tóxico”. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con

los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-14/2011 RGEF.198 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la persona en quien delegue la EAPN-Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación de la pobreza y la exclusión social en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-17/2011 RGEF.203 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, sobre escolarización de menores procedentes del asentamiento chabolista de El Gallinero de la Cañada Real. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-2/2011 RGEF.180

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre motivo por el que no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Convenio Colectivo de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-3/2011 RGEF.202

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre motivo por el que han dejado de estar escolarizados temporalmente 38 niños en edad escolar del asentamiento chabolista de El Gallinero de la Cañada Real.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-4/2011 RGEF.229

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que

hace la Sra. Presidenta sobre la situación actual del conflicto laboral del Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-5/2011 RGEF.230 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Sra. Presidenta los conflictos laborales en nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-6/2011 RGEF.231 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo

valora la Sra. Presidenta la evolución del mercado laboral en nuestra Comunidad durante esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-7/2011 RGEF.232 ————

De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previstas el Gobierno regional a fin de facilitar las gestiones administrativas a los afectados por el robo de niños durante el franquismo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-8/2011 RGEF.234

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece la gestión del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-9/2011 RGEF.235

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera necesaria la Cooperación Institucional entre Administraciones.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-11/2011 RGEF.237

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuándo está previsto que se realicen las obras imprescindibles para obtener el informe favorable en la Inspección Técnica de Edificios en el IES Carlos María Rodríguez de Valcárcel, sito en el distrito de Moratalaz.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-12/2011 RGEF.238

De la Diputada Sra. Pardo Ortiz, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir la violencia en los centros escolares.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-13/2011 RGEF.239** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Gobierno regional tras la detección del foco de legionela en la residencia pública de mayores “Nuestra Señora del Carmen”.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-14/2011 RGEF.240** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional las actuaciones puestas en marcha durante el año 2010 para mejorar la calidad del aire en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-15/2011 RGEF.241** ————

Del Diputado Sr. Pérez García, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración del Gobierno de la Sentencia del Juzgado de lo Social declarando la ilegalidad de la huelga de Metro de los días 29 y 30 de junio de 2010.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-16/2011 RGEF.242** ————

De la Diputada Sra. Luis Rico, del GPP, al Gobierno, sobre plan de ayuda al comercio y a la hostelería de la Comunidad de Madrid que llevará a cabo el Gobierno regional durante el 2011.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-17/2011 RGEF.243

Del Diputado Sr. Morillo Casals, del GPP, al Gobierno, sobre balance de seguridad vial en las carreteras de nuestra Comunidad durante el pasado año.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-18/2011 RGEF.244

Del Diputado Sr. Núñez Morgades, del GPP, al Gobierno, sobre consecuencias que pueden tener en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid las recientes sentencias dictadas por las agresiones sufridas por profesores.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-19/2011 RGEF.245

De la Diputada Sra. Utrilla Palombi, del GPP, al Gobierno, se pregunta qué aportará el desarrollo urbanístico denominado "Prolongación de la Castellana" a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-20/2011 RGEF.246

Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional los datos de la EPA del último trimestre de 2010 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-21/2011 RGEF.247** ————

De la Diputada Sra. Bajo Prieto, del GPP, al Gobierno, sobre objetivos del estudio "Mercado de Trabajo en las Localidades Madrileñas" que ha elaborado la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-22/2011 RGEF.248** ————

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno regional los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación sobre becas y ayudas en relación con la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-74/2011 RGEF.184** ————

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre situación laboral que tienen en la actualidad los trabajadores del IMADE.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-75/2011 RGEF.187** ————

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta cómo va a actuar la Consejería de Educación para resolver el grave problema de fracaso escolar de los alumnos de 1º y 2º de la ESO surgido a raíz del cambio de política bilingüe, de francés a inglés, en el IES Severo Ochoa de Alcobendas.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-76/2011 RGEF.188

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta cómo tiene previsto actuar la Consejería de Educación para resolver las deficiencias detectadas en el desarrollo del convenio de extensión y mejora de servicios educativos firmado con el Ayuntamiento de Quijorna.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-77/2011 RGEF.189

Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre razones que han motivado la no

publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del primer Convenio Colectivo de Ámbito Autonómico de Educación Infantil de Gestión Indirecta de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo e Inmigración, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-78/2011 RGEF.195

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre razones que esgrime el Gobierno para justificar el reiterado incumplimiento de los plazos reglamentarios para registrar los expedientes de contratación en el registro oficial de contratos.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-80/2011 RGEF.204** ————

Del Diputado Sr. Jiménez de Parga Maseda, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, se pregunta cómo afecta a la Comunidad de Madrid la demora en la publicación del Reglamento de la Ley de Extranjería.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo e Inmigración, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-81/2011 RGEF.205** ————

De la Diputada Sra. Bajo Prieto, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, se pregunta cómo valora el Gobierno regional los programas para mejorar la cualificación de los trabajadores madrileños, a través de la práctica profesional, que se han puesto en marcha en esta Legislatura en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo e Inmigración, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-82/2011 RGEF.206** ————

De la Diputada Sra. Bajo Prieto, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, se pregunta cuántos ciudadanos madrileños se han beneficiado de los cursos de formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo e Inmigración, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-83/2011 RGEF.207** ————

De la Diputada Sra. Bajo Prieto, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre acciones que ha realizado la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración en materia de orientación y formación para el empleo de la población inmigrante en el último año.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo e Inmigración, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-84/2011 RGEF.208

De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre valoración que hace el Gobierno regional de las denuncias hechas por asociaciones y entidades de inmigrantes en relación a las "redadas" que se están produciendo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo e Inmigración, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-85/2011 RGEF.209

De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre conclusiones que hace el Gobierno regional del último informe de población elaborado por el Observatorio Regional para la Inmigración - Centro de Estudios y Datos.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo e Inmigración, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-86/2011 RGEF.210

De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo e Inmigración, sobre programas de acogida que han sido financiados a través de entes locales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo e Inmigración, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-87/2011 RGEF.211

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre incidencia de la crisis económica del conjunto de España en los Juzgados de lo Social existentes en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-88/2011 RGEF.212** ————

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre incidencia de la crisis económica del conjunto de España en los Juzgados de lo Mercantil existentes en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-89/2011 RGEF.213** ————

De la Diputada Sra. Gómez-Limón Amador, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre reformas que se han llevado a cabo en las infraestructuras de los centros de ejecución de medidas judiciales impuestas por los jueces de menores.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-90/2011 RGEF.214** ————

De la Diputada Sra. Gómez-Limón Amador, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre contribución que realiza el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para la formación de los policías en la lucha contra la violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-91/2011 RGEF.215** ————

De la Diputada Sra. Gómez-Limón Amador, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre razones del cambio en el proceso de adjudicación de la gestión de los centros de ejecución de medidas judiciales.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-92/2011 RGEF.216

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al yacimiento carpetano de Titulcia.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-93/2011 RGEF.217

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, se pregunta cómo valora el Gobierno regional la aplicación para Iphone e Ipad denominada Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-94/2011 RGEF.218

Del Diputado Sr. Astudillo López, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre balance del convenio con la provincia eclesiástica en la restauración de iglesias.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-95/2011 RGEF.219

Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre nuevas medidas que piensa adoptar la Consejería para fomentar el uso de las instalaciones deportivas.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-96/2011 RGEF.220** ————

Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre balance que realiza la Consejería sobre las medidas adoptadas para el fomento de la seguridad en las instalaciones deportivas de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-97/2011 RGEF.221** ————

Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre balance que realiza la Consejería del programa de campos de fútbol de césped artificial.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-98/2011 RGEF.222** ————

Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre balance que realiza la Consejería de la política de infraestructuras deportivas en el presente ejercicio.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-99/2011 RGEF.223** ————

Del Diputado Sr. Astudillo López, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, se pregunta cómo pretende acercar la Comunidad de Madrid los servicios de información juvenil y la oferta de actividades a los jóvenes madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Peticiones de Información.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-15/2011 RGEP.185

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra del proyecto de construcción del instituto de enseñanza secundaria en Miraflores de la Sierra, adjuntando toda aquella documentación que al respecto obre en poder de la Consejería de Educación.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-16/2011 RGEP.190

Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre registro SIAE (Sistema de Información Atención Especializada) global y por hospitales, enero diciembre 2010, en formato Excel.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-17/2011 RGEP.191

Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre población adscrita a 1 de enero de 2011, referida a los hospitales que constan en la relación anexa, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los hospitales.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-18/2011 RGEP.192

Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre camas funcionantes en enero 2011, referida a los hospitales que constan en la

relación anexa, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los hospitales.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-19/2011 RGEPI.193

Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre número de ciudadanos que han cambiado de médico de familia, pediatra y enfermera/o a profesionales que se encuentren en centros de salud fuera de su antigua área de referencia, de 15 de octubre a 31 de diciembre del 2010.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-20/2011 RGEPI.194

Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre centros de atención primaria (consultorios y centros de salud) activos el 1 de enero 2011, con número de equipos, población asignada y total de profesionales por categorías.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-21/2011 RGEPI.199

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia, preferentemente en soporte digital, del Informe Técnico que sirvió de base a MINTRA para la adjudicación del contrato para la construcción de la nueva línea de Metro Chamartín a Torrejón de Ardoz, Fase I, a la empresa SACYR, S.A.U., por importe de 68.300.920,15 €.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

7. OTROS DOCUMENTOS**7.4 RÉGIMEN INTERIOR****— RESOLUCIÓN NÚM. 4/2011 —****DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA,
SOBRE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA
PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
NÚMERO 133, "JEFE DEL SERVICIO DE
GESTIÓN PARLAMENTARIA"**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 26 de enero de 2011, esta Presidencia

RESUELVE^(*)

Primero.- Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Presidencia de 16 de noviembre de 2010 para la cobertura del puesto de trabajo:

PUESTO NÚM.	DENOMINACIÓN	NCD	CE ANUAL
133	Jefe del Servicio de Gestión Parlamentaria	26	28.290,63 € anuales

Segundo.- Adjudicar el puesto de trabajo núm. 133, "Jefe del Servicio de Gestión Parlamentaria", a Dña. Rosario del Pilar Murillo Ulloa (funcionaria del Cuerpo de Técnicos de Gestión de la Asamblea de Madrid, Grupo B del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, Grado Personal 22), que ha obtenido una puntuación total de 32,5 puntos.

^(*) Contra la Presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

El puesto liberado con la resolución del concurso es el núm. 134, Jefe de la Sección de Órganos Superiores (Cuerpo de Técnicos de Gestión/ Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, NCD 22, Complemento Específico anual 18.044,83 €).

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de dicho nombramiento serán los de la toma de posesión de la citada funcionaria.

Sede de la Asamblea, 27 de enero de 2011.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

— RESOLUCIÓN NÚM. 5/2011 —**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA,
SOBRE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA
PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
NÚMERO 132, "ADMINISTRATIVO-
SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN"**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 26 de enero de 2011, esta Presidencia

RESUELVE^(*)

Primero.- Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Presidencia de 16 de noviembre de 2010 para la cobertura del puesto de trabajo:

^(*) Contra la Presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

PUESTO NÚM.	DENOMINACIÓN	NCD	CE ANUAL
132	Administrativo-Secretario/a de Dirección	20	13.019,31 € anuales

Segundo.- Adjudicar el puesto de trabajo núm. 132, "Administrativo-Secretario/a de Dirección" (turno de tarde), a Dña. María Isabel Prada Barrio (funcionaria del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, Grupo C del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, Grado Personal 20), que ha obtenido una puntuación total de 27,25 puntos.

El puesto liberado con la resolución del concurso es el núm. 180, Jefe del Negociado de Archivo Administrativo (Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, NCD 20, Complemento Específico anual 13.019,31 €).

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de dicho nombramiento serán los de la toma de posesión de la citada funcionaria.

Sede de la Asamblea, 27 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

— RESOLUCIÓN NÚM. 6/2011 —

**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA,
SOBRE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA
PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO
NÚMEROS 124, 137, 167, 181 Y 297,
ADMINISTRATIVOS DE LA ASAMBLEA DE
MADRID**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 26 de enero de 2011, esta Presidencia

RESUELVE^(*)

Primero.- Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Presidencia de 16 de noviembre de 2010 para la cobertura de los puestos de trabajo:

PUESTOS NÚM.	DENOMINACIÓN	NCD	CE ANUAL
124	Administrativo del Negociado de Registro General, turno tarde	17	11.234,38 € anuales
137	Administrativo del Negociado de Actas y Cumplimientos, turno de tarde	17	11.234,38 € anuales
167	Administrativo del Negociado de Biblioteca	17	11.234,38 € anuales
181	Administrativo del Negociado de Archivo Administrativo	17	11.234,38 € anuales
297	Administrativo del Negociado de Registro General, turno tarde	17	11.234,38 € anuales

Segundo.- Adjudicar el puesto de trabajo núm. 167, "Administrativo del Negociado de Biblioteca", a D. Ricardo Sousa Barrera (funcionario del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, Grupo C del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, Grado Personal 17), que ha obtenido una puntuación total de 29,7 puntos.

^(*) Contra la Presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

El puesto liberado con la resolución del concurso es el núm. 121, "Jefe del Negociado de Registro General" (Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, NCD 20, Complemento Específico anual 13.019,38 €).

Tercero.- Adjudicar el puesto de trabajo núm. 181, "Administrativo del Negociado de Archivo Administrativo", a D. José Díaz Selva (funcionario del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, Grupo C del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, Grado Personal 20), que ha obtenido una puntuación total de 29,24 puntos.

El puesto liberado con la resolución del concurso es el núm. 253, "Jefe del Negociado de Presupuestos" (Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, NCD 20, Complemento Específico anual 13.019,38 €).

Cuarto.- Los efectos económicos y administrativos de dichos nombramientos serán los de la toma de posesión de los citados funcionarios.

Sede de la Asamblea, 27 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

— RESOLUCIÓN NÚM. 7/2011 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA,
SOBRE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA
PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
NÚMERO 288, "ADMINISTRATIVO
DEPENDIENTE DEL GABINETE TÉCNICO DEL
DEFENSOR DEL MENOR"

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 26 de enero de 2011, esta Presidencia

RESUELVE^(*)

Primero.- Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Presidencia de 16 de noviembre de 2010 para la cobertura del puesto de trabajo:

PUESTOS NÚM.	DENOMINACIÓN	NCD	CE ANUAL
288	Administrativo dependiente del Gabinete Técnico (Defensor del Menor)	17	11.234,38 € anuales

Segundo.- Adjudicar el puesto de trabajo núm. 288, "Administrativo dependiente del Gabinete Técnico del Defensor del Menor", a Dña. Pilar Bermúdez Odriozola (funcionaria del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, Grupo C del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid), que ha obtenido una puntuación total de 18,05 puntos.

El puesto liberado con la resolución del concurso es el núm. 167, "Administrativo del Negociado de Biblioteca" (Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, NCD 17, Complemento Específico anual 11.234,38 €).

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de dicho nombramiento serán los de la toma de posesión de la citada funcionaria.

Sede de la Asamblea, 27 de enero de 2011.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

(*) Contra la Presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

**— SENTENCIA DE LA SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID —**

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2011, toma conocimiento de la Sentencia recaída en el recurso núm. 1131/2007, de fecha 16 de diciembre de 2010, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y, no siendo susceptible de recurso de casación, se da traslado a la Secretaría General de la Cámara para que se lleve a puro y debido efecto, adoptándose las medidas procedentes para su cumplimiento una vez firme, y a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2011.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
PROGRAMA DE ACTUACIÓN POR OBJETIVOS
EN APOYO DE LA SECCIÓN SÉPTIMA (E)**

Recurso núm.: 1131/2007

Ponente: Sra. Álvarez Tejero

Sentencia

Ilmo. Sr. Presidente:

Don Fco. Gerardo Martínez Tristán

Ilmas. Sras. Magistradas:

Doña Carmen Álvarez Theurer

Doña María Isabel Álvarez Tejero

En la Villa de Madrid, a 16 de diciembre de dos mil diez.

VISTO el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1131/2007 seguido ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, promovido por la Procuradora de los Tribunales Dña. Asunción Saldaña Redondo, en nombre y representación de CSIT-UNIÓN PROFESIONAL (Coalición Sindical Independiente de Trabajadores de Madrid-Unión Profesional), contra la Resolución de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 24 de junio de 2007, por la que se procedió a modificar la Relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria, y contra la Resolución del mismo Organismo de fecha 24 de septiembre de 2007, por el que se desestima el recurso de reposición formulado frente a aquella. Ha sido parte demandada la Asamblea de Madrid, representada y defendida por el Letrado de sus Servicios Jurídicos.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Interpuesto el recurso, se reclamó el expediente a la Administración y siguiendo los trámites legales, se emplazó a la parte recurrente para que formalizase la demanda, lo que verificó mediante escrito obrante en autos, en el que hizo alegación de los hechos y fundamentos de Derecho que consideró de aplicación y terminó suplicando que se dictara sentencia por la que se declare la Nulidad de pleno del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 27 de junio de 2007, por el que modifica la relación de Puestos de Trabajo del Personal Conductor de Presidencia en todo lo referente al cambio de denominación de las dos plazas de Conductor de Presidencia, números 230 y 231, así como en lo referente a la creación a las dos nuevas plazas de Conductor números 837 y 838, por vulneración del procedimiento, así como por haberse vulnerado los principios de igualdad, mérito y capacidad (art. 62, apartados a, b, e y g de la Ley 30/92, de 26 de noviembre).

SEGUNDO.- El Letrado de la Asamblea, en representación de la Administración demandada, contestó y se opuso a la demanda de conformidad con los hechos y fundamentos que invocó, y suplicó que se dictara sentencia declarando la desestimación del recurso.

TERCERO.- Terminada la tramitación del procedimiento se señaló para la votación y fallo del recurso, el día 15 de diciembre de 2010, teniendo así lugar.

Ha sido Ponente la Magistrada Ilma. Sra. Dña. María Isabel Álvarez Tejero, quien expresa el parecer de la Sección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El objeto del presente recurso contencioso-administrativo se centra en determinar la conformidad o disconformidad a derecho de la Resolución de la Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 27 de junio de 2007, por la que se procedió a modificar la Relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria, y contra la Resolución del mismo Organismo de fecha 24 de septiembre de 2007, por el que se desestima el recurso de reposición formulado frente a aquella.

El Sindicato recurrente alega en apoyo de su pretensión de nulidad de la resolución impugnada y en síntesis lo siguiente: Por medio de Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 27 de junio de 2007, se cambia la denominación del puesto de trabajo que venían ocupando los dos conductores de Presidencia, que pasa a denominarse Conductor Adscrito a la Mesa, al tiempo que la citada modificación de la denominación del puesto de trabajo lleva aparejada la modificación de sus condiciones laborales, publicándose el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 2 de agosto de 2007, por medio del cual se hace efectiva la citada modificación de tales condiciones de trabajo de los ya citados puestos,

modificación que, a juicio del recurrente, ha sido adoptada sin proceder a negociar con la Mesa de Negociación, al realizarse vulnerando los derechos de los dos trabajadores que venían prestando los servicios como conductores de Presidencia, y sin respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que debe presidir todo nombramiento, vulnerando la obligación de pactar las modificaciones, de horarios de los puestos de trabajo, tratándose de una modificación unilateral del contenido de un artículo que establece el horario contemplado para la Escala de Conductores de la Presidencia, introduciendo una modificación que elimina de raíz el horario contemplado únicamente para los conductores de Presidencia, puesto que continúa existiendo en los números de puesto 837 y 838, con la consiguiente inseguridad. Así mismo, se introduce un nuevo horario que afectará no sólo a los cinco puestos de nueva creación, sino también a aquellos dos puestos que anteriormente se denominaban Conductor de Presidencia, y que pasaron a denominarse Conductor Adscrito a Mesa (Puestos números 230 y 231), modificación de la denominación mediante Acuerdo de 24 de junio de 2007; y de esta forma, los dos puestos de referencia, pasan de prestar sus servicios en días alternativos, a prestar el mismo servicio todos los días de la semana, con el único límite e información de, horario a realizar a diario, de un tope de 35 horas semanales de computo mensual, sin que empero esto esté justificado, pues no constan cuales son las necesidades del servicio que han hecho necesario el cambio horario que se venía desempeñando hasta ahora.

Y en resumen se añade que el Acuerdo adoptado en la Mesa de la Asamblea es nulo de pleno derecho al haber sido adoptado sin respetar el artículo 52 y 53 letras b, d, g, j y k del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, que establece la obligatoriedad de consultar y negociar con la Mesa Negociadora todas aquellas decisiones que afecten a las condiciones de los puestos de trabajo, así como la Mesa ha actuado contra sus propios actos, al vulnerar la obligación de pactar las modificaciones horarias de los puestos de trabajo.

El Letrado de la Asamblea, alega en primer lugar falta de legitimación activa del Sindicato recurrente, exigida en el art 19.1 de la Ley de esta Jurisdicción, por entender que del resultado del pleito ningún beneficio o perjuicio puede derivarse de la resolución del pleito.

SEGUNDO.- Previo al análisis de la cuestión de fondo que se somete a la consideración de la Sección es preciso el estudio de la causa de inadmisibilidad opuesta por la Abogacía de Estado toda vez que, una eventual estimación de la misma imposibilitaría conocer de lo en definitiva pretendido. Sostiene la dirección letrada de la Administración demandada que el presente recurso ha de inadmitirse al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Jurisdiccional Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Así las cosas, es preciso significar en este momento, que en materia de inadmisibilidad, "hay que tener en cuenta, (Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de mayo de 1985), los criterios informantes del sistema -artículo 24 de la Constitución y Exposición de Motivos de la Ley de la Jurisdicción- criterios de flexibilidad y apertura para lograr una completa garantía jurisdiccional por parte de todos los litigantes", de tal manera que las causas de inadmisibilidad han de interpretarse con carácter restrictivo sin que puedan ser aplicados criterios hermenéuticos analógicos siendo preciso, en el caso de que emerja la más mínima duda sobre la concurrencia o no de las que se aleguen, decantar la solución en favor de un pronunciamiento de fondo en aplicación del principio "pro actione" y del Derecho Fundamental que a los ciudadanos otorga nuestra Carta Magna a obtener una tutela judicial efectiva.

Pues bien, con base a lo anteriormente expuesto, cabe destacar, en íntima conexión con el contenido del fondo de la cuestión que nos es propuesta, en concreto, la falta de negociación en la correspondiente Mesa de Negociación, que no procede acoger la consiguiente alegación, dado que

el Sindicato demandante, como representante de los trabajadores de dicha Asamblea, a los que afecta la modificación horaria de su puesto de trabajo, ha de ostentar sin duda alguna, un interés directo en la eventual anulación de la resolución aquí recurrida, de la que viene a solicitar su nulidad, con independencia de los derechos económicos que como dice la actora, no se ven vulnerados, lo que no implica que puedan con dicha resolución, vulnerarse otro tipo de derechos de los funcionarios, de carácter no económico, en este concreto supuesto, una modificación horaria de la prestación de sus servicios que pudiera exceder las potestades de autoorganización de las que goza la Administración, por lo que no procede acoger la causa de inadmisibilidad alegada por la demandada.

TERCERO.- Y entrando a analizar el fondo del asunto, debemos señalar que esta Sala, y Sección, por Sentencia de fecha 19 de octubre de 2010, dictada en el Recurso 3603/2008, ha resuelto sobre la misma cuestión aquí planteada, por el recurrente D. Carlos Rodríguez Marquerie y que la Asamblea en vía administrativa, al resolver los recursos de reposición presentados por el citado Sr. Rodríguez Marquerie y por el Sindicato CSIT-UP aquí recurrente, acordó la acumulación de los citados recursos para su tramitación y resolución conjunta, según consta en el escrito del Secretario General de la Asamblea de Madrid, de fecha 24 de septiembre de 2007, Sentencia que compartimos y que por seguridad jurídica e igualdad en la interpretación de la norma reproducimos en lo que es igual al asunto aquí planteado. Se dice en la Sentencia citada y decimos ahora que "Por ello, y como decimos, en íntima conexión -como así también denota la parte demandada en el presente recurso- con el fondo de la cuestión litigiosa, debe declararse plenamente admisible el recurso, considerando el recurrente que el Acuerdo adoptado en la Mesa de la Asamblea es nulo de pleno derecho al haber sido adoptado sin respetar el art. 52 y 53 letras j y k del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, especialmente el art. 53.k que dice que: "serán objeto de negociación en su ámbito respectivo, y en relación con las competencias de la Asamblea de Madrid las siguientes materias: k) Las materias de índole

económica, de prestaciones de servicios, sindical, asistencial, y, en general, cuantas otras afecten a las condiciones de trabajo y al ámbito de relaciones de los empleados públicos y sus organizaciones sindicales con la Administración parlamentaria".

Cabe destacar que el artículo antes mencionado del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, al igual que el artículo 32 de la Ley 9/87, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, reformada posteriormente por la Ley 7/90, de 19 de julio, con claridad establecen las materias que serán objeto de negociación, mas tales preceptos han de ponerse, en relación con los artículos 47 y 34 de los propios Cuerpos Legales referenciados, a cuyo tenor, y en lo que interesa, quedan excluidas de la obligatoriedad de la negociación, en su caso, las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de Organización, si bien con la salvedad de que cuando las consecuencias de las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización puedan tener repercusión sobre las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos, procederá la consulta a las Organizaciones Sindicales y Sindicatos.

CUARTO.- De estas concretas previsiones, y como ha tenido ocasión de reiterar esta Sección, en ningún caso resulta que pueda entenderse que toda regulación en materia de función pública deba estar sometida, previamente, al mecanismo de la negociación, ni siquiera al de la consulta, pues ello supondría tanto como desnaturalizar el propio y exacto contenido de los preceptos reseñados.

No obstante lo anterior, deberán ser objeto de negociación, en los términos previstos en el Capítulo III de la Ley 9/1987, de 12 de junio, las siguientes materias, entre otras:

e) La regulación de la jornada laboral, tiempo de trabajo y régimen de descansos.

El artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece:

1.- Serán objeto de negociación, en su ámbito respectivo y en relación con las competencias de cada Administración Pública y con el alcance que legalmente proceda en cada caso, las materias siguientes:

m) Las referidas a calendario laboral, horarios, jornadas, vacaciones, permisos, movilidad funcional y geográfica, así como los criterios generales sobre la planificación estratégica de los recursos humanos, en aquellos aspectos que afecten a condiciones de trabajo de los empleados públicos.

2.- Quedan excluidas de la obligatoriedad de la negociación, las materias siguientes:

a) Las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

Cuando las consecuencias de las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización tengan repercusión sobre condiciones de trabajo de los funcionarios públicos contempladas en el apartado anterior, procederá la negociación de dichas condiciones con las Organizaciones Sindicales a que se refiere este Estatuto.

De lo expuesto resulta que la negociación colectiva constituye una exigencia de obligada observancia en los supuestos legalmente establecidos, en relación al personal estatutario y por lo que a esta litis interesa: modificación de los horarios tras una previa modificación de la plantilla de trabajo.

Por el contrario, los mismos han de entenderse en sus justos y estrictos términos lo que nos lleva a afirmar que, en efecto, el contenido de la resolución objeto de recurso exigía, en el caso concreto, la negociación a la que se alude, toda vez que dicha resolución no se limitaba a una modificación puntual sobre los horarios de trabajo.

Recordar el contenido de la Ley de la Comunidad de Madrid 18/2000, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, cuyo artículo 10 modificó parcialmente la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, añadiendo la Disposición Adicional Undécima disponiendo lo siguiente: Se crea la Mesa de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Madrid como órgano colegiado de participación, para el estudio, análisis y formulación de propuestas de políticas de función pública que afecten al conjunto del personal a su servicio, trasladándose las mismas a los órganos que correspondan, recogiendo el apartado segundo las materias que en particular se someterán a dicho órgano. Dicha Mesa estará integrada por el Presidente, que será el Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, Vicepresidente Primero que será el Viceconsejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, Vicepresidente Segundo que es el Director General de la Función Pública, Vocales integrados por los Secretarios Generales Técnicos de las diferentes Consejerías, el Director General de Presupuestos, el Director General de Gestión de Recursos Humanos, el Director General de Recursos Humanos y el Director General de Calidad de los Servicios, Vocales en representación del personal que serán 16 vocales designados por las organizaciones sindicales que hayan obtenido al menos el 10 por ciento de representatividad del conjunto de juntas de personal, comités de empresa y delegados de personal del ámbito funcional y laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid y finalmente por el Secretario que lo será un funcionario de carrera con destino en la Dirección General de la Función Pública, designado por el Presidente.

Por otro lado hay que tener en cuenta que el artículo 5.2 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid establece que corresponde a la Mesa de la Cámara la aprobación de la Relación de Puestos de trabajo y plantillas presupuestarias y modificaciones, previo informe del Consejo de Personal; en el presente caso se dio la consulta pertinente, pues examinado el expediente administrativo, la previa propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo fue elevada por la Mesa de la Asamblea al Consejo del Personal por Acuerdo de 15 de junio de 2007, fue incluida dicha modificación en el orden del día y tratada en la reunión del Consejo de Personal celebrado el día 25 de junio de 2007, y, posteriormente, la Mesa de la Asamblea, por Acuerdo de 27 de junio de 2007, acordó aprobar la modificación de la Relación de puestos de trabajo. Pero lo que no consta es una posterior negociación para la modificación de los horarios de aquellos trabajadores, ello a pesar de citar la parte demandada la existencia de un Acuerdo de la Mesa sobre condiciones de trabajo del personal de la Cámara de fecha de 13 de mayo de 2003, que no trae a la vista.

QUINTO.- Pues bien, aplicando cuanto se acaba de exponer al caso enjuiciado, resulta que existe una previa modificación de la RPT en la que se establece que dos puestos de trabajo de Conductores de Presidencia que venían siendo ocupados por funcionarios, ahora se establece que serán ocupados por personal eventual y que los puestos denominados Conductor de Presidencia, pasan a denominarse Conductor Adscrito a Mesa. En concreto, la modificación operada en tales Conductores de Mesa, consiste en que ahora su jornada laboral se ajustará a la necesidad del servicio derivada de los requerimientos de la Mesa de la Asamblea de Madrid. El Servicio se prestará de lunes a viernes, a plena disposición, incluyéndose en el complemento específico esta especial dedicación. Su jornada laboral será de 35 horas semanales de cómputo mensual. Por ello, tal modificación no negociada determina que se haya de declarar ahora que se ha vulnerado el derecho a la negociación, pues la Mesa de la Asamblea ha modificado unilateralmente el contenido de un artículo, el número 7 2.2-4 en relación con el

horario del personal de la Escala de Conductores de Mesa, introduciendo un nuevo horario que, afectando a los puestos de nueva creación, también, en lo que nos interesa, a los antiguos puestos que anteriormente se denominaban Conductor de Presidencia y luego tras la modificación de la plantilla pasan a denominarse de Conductor Adscrito a Mesa, pasando éstos de prestación de servicios alternativos, a la prestación del servicio todos los días de la semana con el tope de 35 horas semanales de computo mensual, todo ello, con independencia de que las necesidades del servicio así lo precisaran, pues no existe una negociación de tales nuevas condiciones horarias."

Aplicando los criterios de la citada Sentencia al supuesto sometido a nuestra consideración procede estimar el recurso.

CUARTO.- No procede de conformidad con lo establecido el artículo 139 de la LJCA de 1998, hacer pronunciamiento alguno respecto de las costas procesales originadas en el presente recurso.

VISTOS los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

FALLAMOS

Que debemos estimar y estimamos el Recurso Contencioso-Administrativo número 1131/2007 seguido ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, promovido por la Procuradora de los Tribunales Dña. Asunción Saldaña Redondo, en nombre y representación de CSIT-UNIÓN PROFESIONAL (Coalición Sindical Independiente de Trabajadores de Madrid-Unión Profesional), contra la Resolución de la Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 24 de junio de 2007, por la que se procedió a

modificar la Relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria, y contra la Resolución del mismo Organismo de fecha 24 de septiembre de 2007, por el que se desestima el recurso de reposición formulado frente a aquella, por la que se procedió a modificar el artículo 7.2. apartado 2.4 del Acuerdo de la Asamblea sobre condiciones de trabajo del personal al servicio de la Cámara, resolución que se deja sin efecto en todos sus extremos; sin hacer expresa imposición de costas.

Notifíquese esta Sentencia a las partes en legal forma, haciendo la indicación de que contra la misma no cabe interponer Recurso de Casación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86.2º.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así por esta Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

- 4.7 Preguntas (P)

- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.3 Calendario de celebración de sesiones
- 5.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
- 5.5 Comparecencias
 - 5.5.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.5.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.6 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.6.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.6.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.7 Peticiones de Información

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 € .	CD-ROM semestral:	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2011,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2011.